



Dirección General de embellecimiento de carreteras y Avenidas de Circunvalación del País.

FICHA TECNICA

ADQUISICIÓN SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIGECAC Y SUS REGIONALES.

**NO. DE PROCESO:
DGEACCC-DAF-CM-2025-0024**

1. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso, así como también el compromiso de entrega.

2. Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El o los proponentes tendrán que presentar la propuesta por el Servicio solicitado y cumplir con las Ficha Técnica.

Los Ítems No serán divisibles.



Descripción del Servicio

Constituye el objeto de la presente convocatoria para **La Adquisición Servicio De Fumigación Para Las Instalaciones De La DIGECAC y Sus Regionales** de Referencia No. **DGEACCC-DAF-CM-2025-0024**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

Ítem	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad
1	Servicio de Fumigación	Meses	12

Nota:

Especificar Los Productos utilizados y el tiempo de la reentrada del personal con el suministro de dicho producto.

Ficha Técnica

- Se requiere la evaluación y determinación del tipo de plaga, identificación de los focos y puntos críticos, definir la frecuencia de aplicación de los productos (si no vienen hacer la evaluación quedan automáticamente descalificados).
- Que el producto a utilizar para la fumigación sea de reconocida calidad en el ámbito de exterminación de plagas, y que esté avalado por laboratorios que puedan certificar la calidad del producto. (Para estos fines se deberá colocar en la propuesta, la hoja técnica de los productos que el proveedor va a utilizar).
- Los productos deberán cumplir con las regulaciones establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente para estos fines. De utilizar un producto no autorizado para dichos fines podrá ser penalizado según lo establecido en el Contrato.
- Los productos a ser utilizados no deben ser tóxico o nocivos para la salud humana.
- La fumigación y control de plagas requeridas debe abarcar insectos voladores y roedores.
- Se deberá suministrar un cronograma de las actividades a realizar, de forma que el departamento de Servicios Generales pueda sincronizar la logística para la fumigación.
- Cada servicio deberá ser validado y certificado por un supervisor que asignará la sección de Servicios Generales. Si se presenta una no conformidad en el servicio, el contratista deberá subsanar el mismo sin costo adicional.
- Se deberá designar un personal calificado como representante técnico y supervisor, para fines del pase de autorización a las instalaciones de la DIGECAC.
- La desinfección con ozono para destruir los hongos, bacterias, virus, covid-19 además los contaminantes orgánicos e inorgánicos en todas las áreas determinadas.

Descripción Del Servicio

El objeto eventual es el servicio de fumigación el cual deberá incluir desinfección con ozono, en las siguientes Áreas de la DIGECAC y sus regionales.

No.	Oficinas	Localidad	Cantidad
1	Áreas Administrativas	Carretera mella Km 91/2 Hainamosa	12
2	Dirección General	Carretera mella Km 91/2 Hainamosa	12
3	Salón de conferencias	Carretera mella Km 91/2 Hainamosa	12
4	Áreas de almacenes	Carretera mella Km 91/2 Hainamosa	12
5	Cocinas	Carretera mella Km 91/2 Hainamosa	12

6	Áreas del jardín	Carretera mella Km 91/2 Hainamosa	12
7	La Romana	Zona Este	12
8	Samaná	Zona Norte	12
9	San Francisco de Macorís	Zona Norte	12
10	Puerto Plata	Zona Norte	12
11	Barahona	Zona Sur	12
12	Salcedo	Zona Norte	12
13	La Vega	Zona Norte	12
14	Villa Tapia	Zona Norte	12
15	San Pedro De Macorís	Zona Este	12
16	Boca Chica	Zona Este	12

Observación:

- La Sede Principal cuenta con la siguiente distribución en metraje, 1977 mts2 construcción y 2874 mts2 de jardín y algunas regionales poseen jardín y deberán ser incluido.
- El día de la visita de evaluación será el día **jueves 03 de abril del año 2025, de 10:00 am. a 11:00 am.**

3. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, **a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, o de manera física **de Lunes a Viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.

Los proveedores deberán contar con el rubro de la contratación, de no contar con dicho rubro no quedara calificado para la adjudicación

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y avenidas de circunvalación del País.
- **DIRECCIÓN:** Carretera Mella km 9 1/2, Sector de Hainamosa, SANTO DOMINDO Este.
- **PRESENTACIÓN:** OFERTA TECNICA Y OFERTA ECONÓMICA.
- **REFERENCIA:** DGEACCC-DAF-CM-2025-0024
- **TELÉFONO:** 829-594-2963 Ext.235
- **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** comitedecomprasdigecac@gmail.com
(Favor copiar a compras@dge.gob.do)
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

De Igual manera, el oferente interesado podrá realizar sus consultas a través del portal Transaccional.

Cronograma.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	01/04/2025 12:00
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Ficha Técnica / Términos de Referencia	02/04/2025 17:00
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	03/04/2025 14:30
Presentación de Oferta Económica	04/04/2025 12:00
Apertura Oferta Económica	04/04/2025 12:20
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	04/04/2025 12:35
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones	08/04/2025 12:35
Acto de Adjudicación	08/04/2025 12:50
Notificación de Adjudicación	08/04/2025 13:50
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	10/04/2025 14:50
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	10/04/2025 14:50

4. Datos de la cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- A nombre de la DIGECAC
- Numero de RNC de la DIGECAC (401518198)
- Numero de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del bien
- Monto con dos (2) decimales xx.xx
- Valores expresados en RD\$
- RNC de la Empresa
- Firmada y sellada

5. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (**PESOS DOMINICANOS, RD\$**), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

6. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contando a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse y su validez cesará al expirar el plazo

de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

7. Documentos a presentar junto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Registro Proveedores del Estado (RPE), en estado activo y emitido por la dirección General de Contrataciones Públicas. Debe poseer la actividad económica requerida para el proceso. **(NO ENVIAR, SE CONSULTARÁ EN LINEA)**
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(NO ENVIAR, SE CONSULTARÁ EN LINEA)**
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(NO ENVIAR, SE CONSULTARÁ EN LINEA)**
- **Oferta Técnica** (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el punto 2) (imágenes y folletos del Bien). **NO SUBSANABLE**
- Cotización/ Formulario 33 (Oferta Económica de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado (Si aplica) y el mismo orden y estructura en que se presenten los Ítem en el apartado 1.2 **NO Subsanable**
- **Formulario 34** (Presentación de Oferta)
- **Formulario 42** (Información del Oferente).
- Certificación de experiencia en el servicio.
- Licencia o permiso sanitario emitido MSP
- Fichas técnicas del producto a utilizar.
- Cronograma de ejecución del servicio, no mayor a 30 días.
- Formulario de la Debida Diligencia
- Estatutos
- Registro Mercantil
- Ultima acta de asamblea

El Sobre Deberá contener en su cubierta las siguientes identificaciones:

El Sobre Deberá contener en su cubierta las siguientes identificaciones:

Nombre del Oferente /proponente

(sello social)

Firma del representante Legal

Dirección General de Embellecimiento

Ref.: DGEACCC-DAF-CM-2025-0024

8. Criterios de Evaluación:

El perito evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos, sus detalles y características; además, deben cumplir con los estándares de la Ficha Técnica y que

económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el requerimiento el punto 7 de esta Ficha Técnica los cuales serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).		
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Debe indicar que tiene registro de beneficiario. Demostrar estar registrado o en proceso en el Rubro 72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.		
4. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
5. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones, si aplica.		
6. Certificado de Registro para Fumigadora (Ministerio de Agricultura)		
7. Certificado de Registro para Regente (Ministerio de Agricultura)		
8. Constancia de objeción del uso y aplicación de plaguicidas (Ministerio de Salud Pública)		
Constancia Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente		
9. Formulario de la Debida Diligencia		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Certificación de experiencia en el servicio.		
2. Licencia o permiso sanitario emitido por el MSP.		
3. Fichas técnicas del producto a utilizar.		
4. Cronograma de ejecución del servicio, no mayor a 30 días.		

9. Criterios de Adjudicación:

Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en la Ficha Técnica.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla sustancialmente con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, bajo el criterio de **Menor Precio Ofertado**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

10. Orden de Servicio/Contrato.

La orden de servicio/Contrato producirá efectos solo a partir de las firmas correspondientes. La cual tendrá una vigencia del 10 de abril del 2025 hasta el 10 de abril del 2026.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una póliza de seguro o garantía bancaria. La vigencia de la garantía será **DOCE (12) meses**, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento del contrato, por el valor del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total adjudicado, con las condiciones de ser ejecutadas a primer requerimiento, incondicionales, irrevocables y renovables.

En el caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana (Iniciando el 10 de abril del 2025 hasta el 10 abril del 2026)

11. Forma de Pago:

La DIGECAC procederá a realizar el pago mensualmente, contra entrega y presentación de facturas. El pago se hará luego del registro del contrato en la Contraloría General de la República.

Dirección General de Embellecimiento, realizará los pagos en un periodo no mayor de 30 días contados a partir de la recepción de la factura

La certificación de apropiación presupuestaria sería por el periodo que le queda a este año 2025.

12. Tiempo de entrega

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de entregar el servicio a partir de la emisión de la orden de servicio acorde con el plan de entrega diseñado en la misma. Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades de la Dirección General de Embellecimiento, responsables de la coordinación del proceso.

El llamado del presente procedimiento se hace sobre la base de un inicio y finalización del servicio, en un plazo no mayor de doce (12) meses contados a partir del 10 de abril del 2025 hasta el 10 de abril del 2026 una vez firmado la Orden de Servicio/Contrato.

13. Sobre la Debida Diligencia

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. PNP-07-2022, que aprueba la Guía ABC sobre Debida Diligencia y la Circular Núm. DGCP44-PNP-2022-0001 sobre debida diligencia en los procedimientos de contrataciones públicas, se estará realizando una evaluación exhaustiva a las credenciales presentadas por cada oferente, para establecer un adecuado conocimiento sobre los diferentes actores que intervienen en el proceso de contratación pública, con el propósito de conocer nuestras partes interesadas.

Su importancia radica en la identificación oportuna de conflictos de interés, evaluación de riesgos de integridad, inhabilidades o régimen de prohibiciones, posibles riesgos de lavado de activos,

ruido reputacional precedente, colusión y cohecho, así evitar prácticas violatorias al debido proceso.

De dicha evaluación será emitido un informe con los hallazgos identificados, y las posibles consecuencias a la que puedan ser pasibles los proveedores.

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIGECAC

